



Requerimiento de expansión – Rufino: Bv. Belgrano 850 esq. Pero

Rufino, 19 de septiembre de 2025.

Requerimiento.T-2025-71046.

REQUERIMIENTO DE EXPANSIÓN

REF: RUAC303
Cód. GPI: 5848

Distrito: Rufino
Servicio: Agua y Cloacas
Ubicación: Bv. Belgrano 850 esq. Pero
Solicitante: Municipalidad de Rufino
Nº Viviendas: 20 lotes

AGUA:

El sector se encuentra fuera del radio servido de agua.

Para brindar el servicio se deberán ejecutar unos 220 m de cañería de PVC Dº 0.075 m por calles Pero y Pública futura con vinculación a la red existente de PVC Dº 0.110 m y PVC Dº 0.075 m en Bv. Belgrano, según indica en croquis adjunto.

Las viviendas con dos o más pisos deberán contar con cisterna y tanque elevado con capacidad para abastecer el consumo diario.

Se aclara que, a fin de no afectar el servicio a los usuarios actuales, el abastecimiento de agua potable es sólo para consumo humano.

Para llenado de piletas o riego será necesario contar con fuentes alternativas.

El proyecto será ejecutado por el solicitante y deberá ser aprobado por ASSA.

CLOACAS:

El sector se encuentra fuera del radio servido de cloaca.

La prestación del servicio cloacal en dicha zona, será factible una vez que se ponga en servicio la ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, obra sobre la cual se ha requerido presupuesto a los fines de su contratación y ejecución.

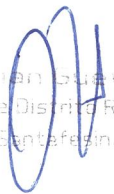
Los solicitantes deberán mantener contacto con ASSA para que al concretarse la obra de mención puedan presentar el Proyecto Ejecutivo de las redes cloacales, a ejecutarse a cargo de los solicitantes en el marco de lo establecido en las normas del sistema: "Obras por Cuenta de Terceros".

Notas:

- Las factibilidades tienen una validez de 120 días, transcurridos los cuales opera la caducidad automática de las mismas, debiendo realizarse una nueva solicitud, la cual será analizada en el marco de las condiciones existentes al momento de efectuarse el nuevo pedido.
- Así mismo al momento de realizar el Proyecto Ejecutivo deberán tomar contacto con Aguas Santafesinas S. A. a los fines de convenir los detalles del mismo.

Se adjunta copia de las Normas Administrativas para la ejecución de Obras por Cuenta de Terceros, que reglamentan la ejecución de obras de este tipo.

Saludo Atte.


Cristian Buevara
Jefe de Distrito Rufino
Aguas Santafesinas S.A.

REQUERIMIENTO DE EXPANSION
Respe5848 - RUAC303 - SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CLOACA



REQUERIMIENTO DE EXPANSION
Respe5848 - RUAC303 - SERVICIO DE AGUA POTABLE

